



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 118-2020- GR. CAJ/CHO.
Chota, 15 de octubre del 2020**

VISTO:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 109-2020 GR. CAJ/CHO, de fecha 05/10/2020; CARTA DE RENUNCIA presentada por el CPC. KLEIBER PEÑA CHAQUILA, de fecha 12 de octubre del 2020; OFICIO Nº 190-2020-G.R-CAJ-GSRCH -URH, de fecha 15/10/2020; OFICIO Nº 182-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA. de fecha 15/10/2020; MEMORANDO Nº 568-2020-GR.CAJ-GSRCH/G. de fecha 15/10/2020.

CONSIDERANDO

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 109-2020 GR. CAJ/CHO, de fecha 05 de octubre del 2020, **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER, la Comisión Permanente Proceso de Selección de Personal Contrato Administrativo de Servicios – CAS, 2020 - CAS- GSRCH; para la contratación de Personal para trabajar en la Gerencia Sub Regional de Chota, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, señalando los integrantes titulares y suplentes.

Que, según CARTA DE RENUNCIA presentada por el CPC. KLEIBER PEÑA CHAQUILA, de fecha 12 de octubre del 2020, informa que no podrá continuar con sus labores correspondientes a su cargo debido a motivos personales, por lo que presenta su **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE**, la cual se hará efectiva a partir del día 13 de octubre del 2020.

Que, mediante OFICIO Nº 190-2020-G.R-CAJ-GSRCH -URH, de fecha 15 de octubre del 2020, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la recomposición la Comisión Permanente Proceso de Selección de Personal Contrato Administrativo de Servicios – CAS, 2020-CAS-GSRCH, en vista de la CARTA DE RENUNCIA del CPC. KLEIBER PEÑA CHAQUILA, quien ejercía el cargo del Presidente de la referida comisión, donde se incluya como integrantes a los actuales responsables de las oficinas de Administración y Recursos Humanos.

Que, mediante OFICIO Nº 182-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA. de fecha 15 de octubre del 2020, el Director Sub Regional de Administración, solicita designación, vía acto resolutivo, a los integrantes que conforman la **Comisión Permanente para Procesos de Selección de personal por modalidad de Contratos Administrativos de Servicios – CAS, de la Gerencia Sub Regional de Chota**, para el periodo 2020.





Que, mediante MEMORANDO N° 568-2020-GR.CAJ-GSRCH/G. de fecha 15 de octubre del 2020, el Ing. Martín Vásquez Rubio, Gerente Sub Regional, autoriza proyectar la Resolución de Recomposición de la Comisión Permanente para el Proceso de Selección de personal por Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el periodo 2020, de esta Gerencia Sub Regional Chota, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



TITULARES:

ABG. MARVYN ENRIQUE GALLO ROJAS	: Presidente.
LIC. ADM. EVER CORONEL VÁSQUEZ	: Primer Integrante.
ECO. FRANS MARCOS MEJIA MENDOZA	: Segundo Integrante.



SUPLENTES:

LIC. LEISA ALEXANDRA SANCHEZ GAVIDIA	: Suplente del Presidente.
SR. HUGO MAURO UGAZ DAVILA	: Suplente del Primer Integrante.
ING. LUIS ALBERTO TANTALEAN SANCHEZ	: Suplente del Segundo Integrante.



Contando con los vistos buenos de la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica.

El Gerente Sub Regional, en mérito y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMPONER, la Comisión Permanente Proceso de Selección de Personal Contrato Administrativo de Servicios – CAS, 2020; para la contratación de Personal para trabajar en la Gerencia Sub Regional de Chota, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la cual estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

ABG. MARVYN ENRIQUE GALLO ROJAS	: Presidente.
LIC. ADM. EVER CORONEL VÁSQUEZ	: Primer Integrante.
ECO. FRANS MARCOS MEJIA MENDOZA	: Segundo Integrante.

SUPLENTES:

LIC. LEISA ALEXANDRA SANCHEZ GAVIDIA	: Suplente del Presidente.
SR. HUGO MAURO UGAZ DAVILA	: Suplente del Primer Integrante.
ING. LUIS ALBERTO TANTALEAN SANCHEZ	: Suplente del Segundo Integrante.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



10

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la secretaria de Gerencia Sub Regional, notifique la presente resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los integrantes del Comité señalado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vasquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL